



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.430-1

MAT: Adquisición Tóner Hp.
Laja, Mayo 31 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 414 de fecha 30/05/2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 3205 de fecha 14/09/2012 que aprueba transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento Municipal", Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región del Bio Bio e I. Municipalidad de Laja.
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-270-CM13 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR US. I.V.A. INC
COMPUTACION INTEGRAL S.A. RUT:96.689.970-0	TONER HP CE505A	US \$ 834,87.-

2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que tóner fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140513018.

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /